

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1076/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 384.762/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral de treinta y dos (32) máquinas de calcular, marca Monroe, modelo 473, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando :

Que la firma "TECNICA EROVA S.R.L." es representante exclusiva de "MONROE SYSTEMS FOR BUSINESS" y para la venta de repuestos directamente al usuario así como el mantenimiento de dichas máquinas (Confr. fs.12), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE :

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la Contratación directa pertinente con la firma "TECNICA EROVA S.R.L.", a los fines señalados precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 9/15 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 3.840.-).-
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Ho
norarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie
ro del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

pd.

